

## REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)



### INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero Del 06 de Marzo de 2023 al 02 de Febrero de 2024 CAI 00016

GUATEMALA, 12 de Marzo de 2024

*[Handwritten mark]*

Guatemala, 12 de Marzo de 2024

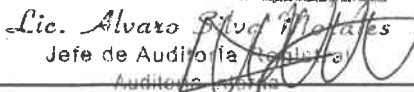
Doctor :  
Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP)  
Su despacho

Señor(a):

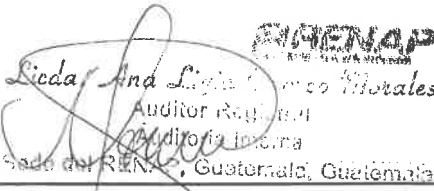
De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-016-2024, emitido con fecha 06-02-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

  
Lic. Alvaro Silva Morales  
Jefe de Auditoría Interna  
Auditor Interno  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala  
**Alvaro Silva Morales**  
Supervisor

F.

  
Licda Ana Ligia Orozco Morales  
Auditor (Reg. Int.)  
Auditoría Interna  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala  
**Ana Ligia Orozco Morales**  
Coordinador, Auditor

  
Lic. Emmanuel Rosillo Morales Moreno  
Auditor Interno  
Auditoría Interna  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	7
6. ESTRATEGIAS	7
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos la entidad encargada de organizar y mantener el registro civil de las personas naturales dentro de un marco legal que provea certeza y confiabilidad. Utilizamos para ello, las mejores prácticas de registro y tecnología avanzada en forma confiable, segura, eficiente y eficaz, atendiendo al ciudadano en una forma cordial, aceptando siempre nuestra diversidad étnica, cultural y lingüística.

### 1.2 VISIÓN

Ser el registro de las personas naturales más confiable y con mejor atención en Centroamérica, siendo vanguardista en el uso de la tecnología.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas -RENAP-.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo Número A-62-2021 del Contralor General de Cuentas, Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB).
- Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB).
- Acuerdo Número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo de Directorio Número 22-2023, Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas.
- Acuerdo de Directorio Número 62-2023, Manual de Especificaciones de Clases de Puestos del Registro Nacional de las Personas.
- Acuerdo de Directorio Número 63-2021, Código de Ética y Probidad del Registro Nacional de las personas –RENAP-.
- Acuerdo de Directorio Número 765-2022, Manual de Normas y Procedimientos de Auditoría Interna del Registro Nacional de las Personas –RENAP-.
- Acuerdo de Dirección Ejecutiva Número DE-493-2023, Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero.

Nombramiento(s)  
No. 016-2024

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Evaluar y verificar el cumplimiento de las funciones del Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero en cuanto a sus funciones de ejecución de actividades relacionadas con la atención al migrante y servicios que el RENAP presta en el territorio nacional o en el extranjero.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que se promueva oportunamente acciones de sensibilización a los trabajadores en la atención de migrantes guatemaltecos.
- Verificar que se gestione oportunamente el seguimiento de solicitudes de emisión del Documento Personal de Identificación DPI de guatemaltecos migrantes.
- Verificar las solicitudes de digitación de eventos a los cuales se les quiere realizar anotación.
- Verificar la documentación de respaldo para la exoneración del pago del DPI a guatemaltecos deportados vía aérea.
- Verificar la calificación registral y documentación de respaldo, respecto al nombre y apellidos del inscrito, lugar de nacimiento y anotaciones.



- Verificar el control interno del seguimiento de solicitudes realizadas en Embajadas y Consulados de Guatemala acreditados en el extranjero, para la atención de guatemaltecos migrantes.
- Verificar el control interno de los documentos personales de identificación entregados en el extranjero.
- Verificar el control interno de las asignaciones del código único de identificación.
- Verificar el control relacionado con las asignaciones de la actualización del Código Único de Identificación.
- Verificar la comunicación efectiva con el Departamento de Servicios Generales para mantener el control de los lugares de entrega del Documento Personal de Identificación DPI.
- Verificar la comunicación adecuada con las distintas oficinas ejecutoras y direcciones administrativas del RENAP para que agilice la entrega del Documento Personal de Identificación -DPI- de guatemaltecos migrantes.
- Verificar las gestiones de seguimiento a solicitudes de enmiendas, anotaciones y emisión del Documento Personal de Identificación DPI de los guatemaltecos migrantes ante las diferentes dependencias cuando estas presentan algún atraso.
- Verificar la supervisión de las actividades que se desarrollan en el Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero.

## 5. ALCANCE

Se evaluó y verificó el cumplimiento de las funciones del Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero en cuanto a sus funciones de ejecución de actividades relacionadas con la atención al migrante y servicios que el RENAP presta en el territorio nacional o en el extranjero, durante el periodo comprendido del 06 de marzo de 2023 al 02 de febrero de 2024.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Anotación de inscripción de nacimiento	12	NO		4
3	Atención de guatemaltecos migrantes	12	NO		4

4	Seguimiento de solicitudes de emisión del Documento Personal de Identificación DPI de guatemaltecos migrantes	12	NO		4
---	---	----	----	--	---

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones en el alcance.

## 6. ESTRATEGIAS

Identificar y requerir la información al Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero para efectuar el análisis y evaluación de la documentación relacionada con las actividades que realiza, en relación con las anotaciones de inscripción de nacimiento, atención a guatemaltecos migrantes y seguimiento de solicitudes de emisión del Documento Personal de Identificación -DPI- de guatemaltecos migrantes.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se evaluó y verificó el cumplimiento de las funciones del Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero, en cuanto a sus funciones de ejecución de actividades relacionadas con la atención al migrante y servicios que el RENAP presta en el territorio nacional o en el extranjero, para tal efecto se concluye en lo siguiente:

Al verificar el cumplimiento del procedimiento número 6, procedimiento para la atención de guatemaltecos migrantes, se pudo establecer que:

- Se cumple de forma razonable con documentar la exoneración del pago del DPI a guatemaltecos deportados vía aérea, en virtud que al realizar la revisión correspondiente se tuvieron a la vista los documentos de soporte relacionados, de conformidad con la muestra seleccionada para tal efecto.
- Se cumple de forma razonable con la realización de las gestiones de seguimiento a solicitudes de enmiendas, anotaciones y emisión del Documento Personal de Identificación -DPI- de los guatemaltecos migrantes, ante las diferentes dependencias, cuando estas presenten algún atraso, se verificó la documentación correspondiente, pudiéndose establecer que si cuentan con los documentos que respaldan dichas gestiones.

Al verificar el cumplimiento del procedimiento número 7, procedimiento para el seguimiento de solicitudes realizadas en Embajadas y Consulados de Guatemala acreditados en el extranjero, para la atención a guatemaltecos migrantes, se pudo establecer que:

- Se cumple de forma razonable con llevar un control interno del seguimiento de solicitudes realizadas en Embajadas y Consulados de Guatemala acreditados en el extranjero, para la atención de guatemaltecos migrantes, toda vez que el Departamento auditado proporcionó el referido control para su verificación, en concordancia con la respuesta que brindó por medio del Cuestionario de Control Interno.

Al verificar el cumplimiento del procedimiento número 8, procedimiento para el control de los documentos personales de identificación entregados en el extranjero, se pudo establecer lo siguiente:

- Se cumple de forma razonable con el control interno de los Documentos Personales de Identificación entregados en el extranjero, toda vez que el Departamento auditado proporcionó el referido control para su verificación, en concordancia con la respuesta que brindó por medio del Cuestionario de Control Interno.

Al verificar el cumplimiento del procedimiento número 9, procedimiento para el seguimiento de solicitudes de emisión del Documento Personal de Identificación –DPI- de guatemaltecos migrantes, se pudo establecer que:

- El Departamento auditado cumple de forma razonable con efectuar una comunicación efectiva con el Departamento de Servicios Generales para mantener el control de los lugares de entrega del Documento Personal de Identificación -DPI-, para tal efecto cuentan con los documentos de respaldo correspondientes, los cuales fueron verificados por la comisión de auditoría.
- En relación con la supervisión de las actividades que se desarrollan en el Departamento auditado, se pudo establecer que de conformidad con la documentación proporcionada al respecto de la supervisión, se cumple de forma razonable con el aspecto en referencia.
- En cuanto a la comunicación adecuada con las distintas oficinas ejecutoras y direcciones administrativas del RENAP para que se agilice la entrega del Documento Personal de Identificación -DPI- de guatemaltecos migrantes, se verificó la documentación de respaldo por medio de la cual se lleva dicha comunicación concluyendo que el Departamento auditado cumple de forma razonable con la referida comunicación.

Se verificó el cumplimiento del procedimiento número 11, procedimiento para la asignación del código único -CUI-, pudiendo establecer que:

- El Departamento auditado cumple de forma razonable con llevar un control interno detallado de las asignaciones del Código Único de Identificación CUI, de acuerdo con los controles



proporcionados en la respuesta del cuestionario de control interno, mismos que se verificaron por la comisión de auditoría.

De la verificación realizada al cumplimiento del procedimiento número 12, procediendo para la actualización del Código Único de Identificación -CUI-, se estableció lo siguiente:

- El control interno que lleva el Departamento auditado en relación con las asignaciones de la actualización del Código Único de Identificación CUI, de acuerdo con la revisión realizada de los controles proporcionados en la respuesta del cuestionario de control interno, es razonable.

En la verificación del cumplimiento del procedimiento número 13, procedimiento de anotación de inscripción de nacimiento, se concluye que:

- Se cumple de forma razonable con la realización de la calificación registral adecuada y con la documentación de respaldo correspondiente, respecto al nombre y apellidos del inscrito, lugar de nacimiento y anotaciones, de conformidad a lo que establece el procedimiento en referencia.
- Se cumple de forma razonable por parte del Departamento auditado, la realización de solicitudes de digitaciones de eventos a los cuales se les requiere realizar anotación, conforme lo establece el procedimiento en referencia cuando los eventos no se encuentran digitados, se tuvo a la vista la documentación relacionada para tal efecto.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

*Lic. Alvaro Silva Morales*  
Jefe de Auditoría Registral  
Auditoría Registral  
Sede del RENAP, Guatemala  
**Alvaro Silva Morales**  
Supervisor

*Licda Ana Ligia Orozco Morales*  
Auditor Regional  
Auditoría Registral  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala  
**Ana Ligia Orozco Morales**  
Coordinador, Auditor

ANEXO

Sin anexos.



**RECIBIDO**  
15 MAR 2024  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y SERVICIOS EN EL EXTRANJERO  
Firma: *[Signature]* Hora: *9:40*

**OFICIO-AI-285-2024**

Guatemala, 14 de marzo de 2024

Doctor  
Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera  
Director Ejecutivo  
Dirección Ejecutiva  
**Registro Nacional de las Personas -RENAP-**,  
Presente.

**RECIBIDO**  
15 MAR 2024  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
FIRMA: *[Signature]* HORA: *08:40*

**Doctor Arriaga:**

Con un atento saludo me dirijo a usted, con el objeto de trasladar Informe de Auditoría, el cual se describe a continuación:

- 1. Informe de Auditoría Interna CAI 000016, auditoría al Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero, por el período comprendido del 06 de marzo de 2023 al 02 de febrero de 2024.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

*[Signature]*  
**Licda. Ana María Morales Morales**  
Auditor Registral  
Auditoría Interna  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

*[Signature]*  
**Lic. Alvaro Morales**  
Jefe de Auditoría Registral  
Auditoría Interna  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

*[Signature]*  
**Lic. Emmanuel Morales Morales**  
Auditor Interno  
Auditoría Interna  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

c.c. Archivo  
c.c. Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero  
ERMM/alom

Calzada Roosevelt 13-46, zona 7  
SEDE DEL RENAP  
PBX 2416-1900 CALL CENTER 1516 www.renap.gov.gt

